



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 291/2022

Fecha Resolución: 31/08/2022

Carlos López Barrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO DEFINITIVO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO, DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO)

Vistas las bases reguladoras por las que se ha de regir la convocatoria para la concesión de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales en el municipio de Alcolea del Río, enmarcadas en el Programa de Empleo (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla,

Vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en esta convocatoria de subvención.

Visto que con fecha 25 de AGOSTO de 2022 la Comisión de Valoración, efectúan una evaluación previa, análisis y valoración de las solicitudes presentadas en esta segunda convocatoria en función de los criterios establecidos en las Bases regulatorias.

Vista la distribución del crédito previsto en dicha convocatoria entre las solicitudes admitidas por la comisión de valoración.

He Resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos según propuesta de la Comisión de Valoración conforme a la siguiente relación:

NIF	NOMBRE
X16.....4J	EL MATI CHADDAD
X66.....7F	YINPING LI

SEGUNDO.- Se proceda al abono de la subvención regulada en la convocatoria de referencia, a la totalidad de los solicitantes declarados admitidos conforme a la siguiente lista:

NIF	NOMBRE	IMPORTE
X16.....4J	EL MATI CHADDAD	1.000,00 €
X66.....7F	YINPING LI	1.000,00 €

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo al departamento de Intervención para proceder al abono de las subvenciones citadas y proceder a la publicación de la presente Resolución, en el tabón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial municipal.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	u0gR15ewV1nCZp3G8wCCPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	31/08/2022 10:52:19	
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	31/08/2022 12:21:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u0gR15ewV1nCZp3G8wCCPA==			



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

Dado en Alcolea del Río ante mí, el secretario accidental, que doy fe.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a Accidental

Fdo. Carlos López Barrera

Fdo: Pedro Juan González Rejinfo

Código Seguro De Verificación:	u0gR15ewVlnCZp3G8wCCPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	31/08/2022 10:52:19	
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	31/08/2022 12:21:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u0gR15ewVlnCZp3G8wCCPA==			